



EDICTO

La Secretaria del JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO DEL PROCESO:	05001410500720230017101
TIPO DE RECURSO:	Grado Jurisdiccional de Consulta
DEMANDANTE:	NÉSTOR DE JESÚS RAMÍREZ CASTAÑO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
FECHA DE SENTENCIA:	11 de septiembre de 2023
CONSECUTIVO SENTENCIA:	266G – 7 C
DECISIÓN:	Confirma Sentencia

El presente edicto se fija en el micrositio del Juzgado Veinticinco Laboral del Circuito de Medellín alojado en la página web de la Rama Judicial, por un (1) día hábil, hoy 12 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

JENNIFER GONZÁLEZ RESTREPO
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 12 de septiembre de 2023, a las 5:00 p.m.

JENNIFER GONZÁLEZ RESTREPO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Med
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, 1
Medellín-Antioquia

Firmado Por:
Jennifer Gonzalez Restrepo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 025
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electr3nica y cuenta con plena validez jur3dica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a0f47c5fd57a5c3ba52c1e3fff65b251f432c94781d022c816c70fdd38455a4**

Documento generado en 11/09/2023 05:01:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**